

Quito, 29 de Marzo de 2008

Señores
Junta General de Accionistas
ECUACONDU, S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De acuerdo a disposiciones específicas de la Superintendencia de Compañías y a lo establecido en los estatutos de la Empresa, me permito presentar a ustedes el Informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2007.

Se han revisado los Estados Financieros de la Empresa ECUACONDU, S.A. Con cortes de cuentas al 31 de Diciembre de 2007, los mismos que presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y sus transacciones han sido realizadas de acuerdo a principios contables de general aceptación, y al tenor de las disposiciones establecidas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

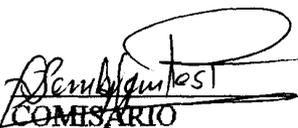
Se han revisado los principales libros sociales, así como los libros de Contabilidad, los mismos que se llevan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Las disposiciones legales y estatutarias han sido cumplidas a cabalidad, igualmente las resoluciones del Directorio han sido acatadas por los administradores de la empresa.

Durante el desarrollo de las funciones de comisario se ha dado un total cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, debiendo destacarse la colaboración prestada por la Administración de la Empresa para el desempeño de la labor encomendada.

Como evento que merezca destacarse, indico que la empresa no ha iniciado su actividad económica, por que el Consejo Nacional de Transito y Transporte Terrestre hasta la presente fecha no ha emitido la resolución correspondiente que autoriza para que ECUACONDU, S.A. pueda iniciar sus actividades.

Atentamente,



COMISARIO

Xavier M. Semblantes Peña
Registro No. 17045 del Colegio de
Contadores Públicos de Pichincha